



Bluenose Gold Corporation asume la operación de la mina, mientras que Gran Colombia Gold mantiene los títulos mineros. EFE

Gran Colombia Gold sale de activos en Marmato

La minera aceptó los términos de compra, previamente acordados con su homóloga Bluenose por 57 millones de dólares canadienses.

PARA EL sector minero del país, la intención de la multinacional Gran Colombia Gold (GCG) por vender parte de la operación aurífera de Marmato era un as que tenía bien guardado la empresa canadiense y que tomó a muchos por sorpresa.

Como primer paso, firmó el pasado viernes una carta de intención con la también minera canadiense Bluenose Gold Corporation (BGC), con miras a que esta adquiriera varios activos del complejo minero ubicado en el departamento de Caldas.

ACTIVOS DE LA VENTA

A través de un comunicado, GCG le informó al mercado que los activos contenidos en la carta de intención son aquellos que “comprenden principalmente la mina de oro subterránea en producción existente, incluido el derecho a extraer en la parte inferior del área de licencia de Echandía, la planta de procesamiento



El complejo minero está ubicado en la vía que de Manizales conduce a Medellín. Cortesía ANM

de 1.200 toneladas por día existente y el área que abarca la mineralización de Deeps, todos ubicados dentro del área de licencia de minería referido como Zona Baja”.

En la misma nota, la multinacional minera resaltó que la mina subterránea existente en Marmato produjo 24.951 onzas de oro en 2018 y está en camino de producir entre 24.000 y 26.000 onzas de oro en 2019. “Los activos mineros



La mina de Marmato está en camino de producir entre 24.000 y 26.000 onzas de oro en la operación de 2019”.

tienen una excelente infraestructura, al estar ubicados en la carretera Panamericana con acceso a Medellín al norte y Manizales al sur, y tienen acceso a la red eléctrica nacional que se encuentra cerca de la propiedad”, resaltó el comunicado.

A renglón seguido precisó la nota que se está organizando un informe técnico que se espera finalizar en noviembre el cual incluirá una estimación actualizada

de recursos minerales. Además GCG retendrá su propiedad actual de las licencias mineras en las zonas conocidas como zona alta y Echandía. Y dejó en claro que GCG y BGC no son partes relacionadas.

LA TRANSACCIÓN

Así mismo, los términos de la transacción indican que BGC adquirirá los activos mineros mediante la compra a GCG de todas las acciones emitidas y en circulación de Medoro Resources Colombia Inc. (Marmato Panamá), una subsidiaria cuya propiedad total es de GCG.

“Marmato Panamá posee todas las acciones emitidas y en circulación de GCG en Marmato, que, a su vez, posee todos los activos mineros”, señaló el comunicado.

Para la transacción, BGC desembolsó 57,5 millones de dólares canadienses, que se representarán en un total de 28'750.000 acciones comunes a nombre de BGC (en una base posterior a la consolidación) con un precio base de 2 dólares canadienses por título.

“Las unidades que se emitirán de conformidad con la colocación privada y la colocación privada intermedia, respectivamente, estarán compuestas por una acción común posterior a la consolidación de BGC y una garantía de compra de acciones, y cada garantía se puede ejercer para adquirir un adicional de títulos comunes posteriores a la consolidación de BGC a un precio de 3 dólares canadienses por un período de cinco años a partir de la colocación”, detalla el comunicado.

EL PROBLEMA SOCIAL

El proyecto minero de Marmato se ha caracterizado por lo complejo de su operación, ya que deben convivir de forma paralela las producciones industrial y artesanal.

En los últimos meses, la dificultad para adquirir insumos para la producción, como la dinamita, y las barreras para comercializar el oro de forma legal ha llevado a que mineros y funcionarios de la Gobernación de Caldas, así como representantes del Ministerio de Minas y Energía y de la Agencia Nacional de Minería (ANM) se sienten a la mesa en varias ocasiones, para trazar fórmulas de solución.

Una de las solicitudes a la que más apelan los mineros y que no es del todo indife-



El aval para operar el área de licencia de Echandía, y la planta de procesamiento de 1.200 toneladas por día”.

rente para los representantes del Gobierno tiene que ver con la creación de la ‘Ley Marmato’.

La iniciativa, que data de hace varios años, propone que por la tradición minera del municipio (más de 450 años) se permita legalmente ejercer la extracción bajo el sistema de cota, que se practica en lo alto de los cerros y que está prohibido en el Código de Minas.

Para Paula Andrea López, jefa de la Unidad de Desarrollo Minero de la ANM, en Marmato existen varias dificultades porque al no ser permitido el sistema de cotas no se les vende dinamita a los mineros, entonces no tienen oro. Esa es la urgencia de gestionar esta ley diferencial para ellos, pues en la parte alta trabaja gran número de personas.

Adicionalmente, los mineros presentaron un documento técnico que permita sustentar la viabilidad de la minería tipo ‘cúbico’ (túneles verticales que luego excavan de manera horizontal por debajo del nivel de un río).

López añadió que los mineros vienen presentando una propuesta que respondan las inquietudes técnicas del Minminas, pues es una actividad con mucho riesgo. Con esto se busca que la minería se realice bajo los estándares mínimos técnicos, legales, ambientales y sociales.

Por su parte, la Gobernación de Caldas le reiteró al Ejecutivo la petición de que se devuelva al departamento la autonomía para controlar la política minera.

“Esta competencia la quitó el Estado y consideramos que es bueno restaurarla para atender más directamente las problemáticas de estas familias. Sin embargo, esto no implica que no podamos acompañar y asesorar a los mineros para que logren reivindicar sus derechos”, expresó el gobernador del departamento, Guido Echeverri. ☐